

**H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE, SONORA**  
**LEALTAD Y SERVICIO**

**ARIZPE**

CIUDAD PRÓCER  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Arizpe, Sonora, a 5 de Abril del año 2019.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO,  
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO,  
HERMOSILLO, SONORA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
**R** 10 ABR 2019  
**O**  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, 67 inciso B) y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción IV, inciso e), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexamos al presente la documentación que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018 de este Municipio, consistente en:

I.- Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Notas a los estados financieros,
- e) Estado analítico del activo;
- f) Estado de Actividades;
- g) Estado de Flujos de Efectivo;
- h) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - 1.- Corto y largo plazo;
  - 2.- Fuentes de financiamiento;
  - 3.- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización; y
  - 4.- Intereses de la deuda; y

II.- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto; y
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - 1.- Administrativa;
  - 2.- Económica y por objeto del gasto; y
  - 3.- Funcional-programática;

III.- La descripción clara del Avance Físico-Financiero de los Programas de Inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.

H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE, SONORA  
LEALTAD Y SERVICIO



IV.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.

V.- El resumen sobre alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que las originaron.

VI.- El Informe Sobre la Ejecución de los Recursos por Transferencias y Aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.

VII.- La información sobre la Situación de la Deuda Pública al finalizar el ejercicio.

VIII.- Información de la Administración Pública Paramunicipal, y

IX.- En general, toda la información que se consideró útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

El Ayuntamiento aprobó la remisión de la Cuenta Pública Municipal que nos ocupa, al Congreso del Estado de Sonora, para su examen, revisión y en su caso aprobación o rechazo, según consta en Acta N°. X de fecha 25 de marzo del año 2019, misma que se anexa al presente en copia certificada.

Sin otro particular, reiteramos las seguridades de nuestra consideración.

ATENTAMENTE

C. Lucía de Guadalupe Serrano Acuña  
Presidente Municipal del Ayuntamiento  
de Arizpe

C. Profr. Rey David Ríos Gálvez  
El Secretario del Ayuntamiento



Arizpe Sonora  
"Ciudad Prócer"

